

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23906 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero manchado, Letrado de la Administración de Justicia, juzgado de primera instancia e instrucción nº 1 y mercantil de Cáceres, anuncia:

1. Que en la sección V convenio 0000087/2015, en el que figura como concursado Central Hortofrutícola Hermanos Sánchez, S.L., se ha dictado el día 23-11-2016, sentencia aprobando convenio propuesto por Central Hortofrutícola Hermanos Sánchez SL y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 26-10-2016.

2. El convenio está de manifiesto en la oficina judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el tablón de anuncios de la oficina judicial.

Cáceres, 19 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170027924-1